

PARTIDA DE MATRIMONIO
JUAN DE ACOSTA Y MARÍA GERTRUDIS LAUZÁN

Parroquia de El Señor del Santo Calvario,
El Calvario
(L.1º ME, f.9, n.19)

Al margen:

Ju.o de Acosta y M.a Getrudis Lausan
Velaronse los contenidos en seis de Junio de 1741 años.
Alvares [rubricado]

Al cuerpo:

En la Yglesia Auxiliar del Santo Calvario en tres de Junio de mill setecientos quarenta y un años Yo D. Joseph Alvares Cura Ben.do por su Mag.d del Partido de la Janabana y theniente de Cura por Su S.a Ilt.a de esta dha. Yglesia aviendo presedido las diligencias ordinarias ante D.n fran.co Doming.s de Abendaño Nott.o Pu.co y tres amonestaciones canonicas sin aver resultado ynpedimento alguno despose *in facie ecclesiae* por palabras del presente que hicieron verdadero Matrimonio según orden de Nra. S.ta M.e Yg.a a Juan de Acosta Hijo lex.mo de Gaspar fran.co de Acosta y de fran.ca de Herrera y a Maria Getrudis Lausan Hija Lex.ma de Ju.o Lausan y de Antonia fran.ca Vento y aviendoles preguntado y tenido por respuesta su mutuo consentimiento confesaron y Comulgaron siendo testigos D.n Joseph Miñan fran.co Guillen y fran.co de Acosta y lo firme.

Jose Alvares [rubricado]

Transcripción FIEL y EXACTA del original, realizada en fecha 25/05/2021